Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Grupo Regional de Patología Forense
Regional Noroccidente

Acta de Verificación de Requisitos Técnicos Habilitantes

INVITACIÓN PÚBLICA MIC-0063-DRNO-2023

Con base en lo establecido en los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional y a lo indicado en el numeral 1 de los REQUISITOS HABILITANTES, se efectúa la verificación de la oferta técnico — económica, y la experiencia presentada por el proponente COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S, identificado con NIT 900334037-0.
Esta verificación corresponde a las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantiza el cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones definidas en los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (numeral 3 del documento de estudios previos de mínima cuantía).

1. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Ítem	Descripción	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Escrito firmado por el representante legal en el cual se detalle que cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizará el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo a las especificaciones definidas en las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS numeral 3 .	X		Se revisa el documento: "Cumplimiento de condiciones técnicas medicina legal", en el cual se indica que se cumplirá con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública y sus Adendas. Se revisa el documento "aceptación de las especificaciones y condiciones técnicas obligatorias", donde se indica que cumplirán con las especificaciones técnicas y condiciones técnicas obligatorias establecidas en la invitación pública y sus Adendas.
2	El proponente deberá diligenciar, firmar y adjuntar los formatos anexos denominados "*aceptación de las especificaciones y condiciones técnicas obligatorias*" y anexo denominado "*descripción técnica y completa del objeto a contratar*, adjuntos en el Pliego electrónico.	X		Se revisa el documento: "Cumplimiento de condiciones técnicas medicina legal", en el cual se indica que se cumplirá con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública y sus Adendas.
3	Ficha técnica o catálogo con foto del producto a entregar al Instituto expedida por el fabricante, en ambos casos, deben aparecer las	X		Se revisa el documento "aceptación de las especificaciones y condiciones técnicas obligatorias", donde se

	especificaciones técnicas del producto ofrecido, así mismo se debe evidenciar la marca del producto a entregar, para lo cual el oferente solo debe presentar en su ficha técnica única y exclusivamente los bienes que cumplan con lo solicitado por la entidad en el ítem 3.1. *descripción técnica detallada de los bienes*, los cuáles serán entregados al Instituto. El oferente con la presentación de la ficha técnica o catalogo se obliga a que éste será el producto que entregará al Instituto, y no se aceptará otro diferente del que allí se establece y/o especifica.			indica ilustra la ficha técnica detallada la cual cumple con las especificaciones solicitadas.
4	Declaración del proponente en la que conste que ninguno de los bienes es re-manufacturados, ni re-empacados, y que se trata de bienes originales y nuevos.	X		Se revisa el documento "aceptación de las especificaciones y condiciones técnicas obligatorias", donde se garantiza que no se entregaran bienes re-envasados, re-empacados, ni remanufacturados, solamente originales y nuevos.
5	Constancia de que el oferente es distribuidor autorizado por el fabricante de los bienes ofrecidos, o en su defecto certificación del distribuidor en que conste que el oferente está autorizado para comercializar en el país los bienes ofrecidos.	X		Se revisa el documento "constancia distribuidor", donde se indica que COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.AS. es fabricante directo, por esta razón elaboran, comercializan y entregamos directamente los artículos solicitados dentro de la invitación a un buen costo, lo que les permite trabajar con precios accesibles y cómodos en el mercado.

Acta de Verificación de Requisitos Técnicos Habilitantes

2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Experiencia	Cumple	No cumple	Observaciones
El proponente deberá presentar hasta TRES (3) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos u órdenes de compra o servicios, ejecutados, relacionados con el objeto del contrato a celebrar y/o de característica IGUALES O SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONTR ATACIÓN, celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, durante los últimos CINCO (5) AÑOS, anteriores a la fecha definitiva de cierre o presentación de ofertas del presente proceso de selección y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO O FICIAL TOTAL O POR LOTE(S) para el (los) cual (es) presenta oferta expresado en S.M.M.L.V. Para este efecto se calcularán los S.M.M.L.V de cada una de las certificaciones a portadas correspondientes al año en el que se terminaron los contratos...(Para su presentación se deberá consultar documento - información complementaria a la Invitación Publica anexa al presente pliego electrónico).		X	En la documentación aportada no se relacionan certificados de experiencia.

3. CONCLUSIONES:

El proponente COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S, identificado con NIT 900334037-0, **NO CUMPLE** con la documentación técnica solicitada dentro del proceso contractual.

La presente acta se firma a los QUINCE (15) días del mes de DICIEMBRE del 2023 por la funcionaria designada para la evaluación técnica y de experiencia, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP ll en la página www.contratos.gov.co, según lo indicado en el cronograma del proceso de selección.

Acta de Verificación de Requisitos Técnicos Habilitantes

Cordialmente,



JENNIFER GARCIA OSPINA
Coordinadora
Grupo Regional de Patología Forense